

Llamado a docentes para cumplir la función de Coordinador del área de apoyo a Educación Permanente del Prorectorado de Enseñanza de la Universidad de la República (Udelar).

Se convoca a interesados en desempeñarse en la Coordinación **del área de apoyo a Educación Permanente** (EP) y la coordinación de la Comisión Académica de Educación Permanente (CAEP) de la Udelar. La función contará con una dotación presupuestal equivalente a 20 horas de Profesor Titular (escalafón G, grado 5).

La dedicación horaria semanal mínima será de 20 horas, pudiendo aspirar docentes que se desempeñen en régimen de dedicación total (RDT). En caso de que quien asuma la función sea un docente en RDT, la dotación presupuestal podrá utilizarse para apoyar la actividad de coordinación. La designación será por 1 año, renovable hasta dos veces.

1- Actividades a desarrollar:

- a) Coordinar el equipo de trabajo que lleva adelante las actividades de Educación permanente, las cuales incluyen el seguimiento y evaluación de las actividades de EP en curso y el asesoramiento a los servicios de la Udelar en el desarrollo de los programas de EP
- b) Representar a la CAEP en la Comisión Sectorial de EEP y articular con actores universitarios y no universitarios en representación de la CAEP.
- c) Coordinar las actividades de EP con las Comisiones Sectoriales de Posgrado y Extensión
- d) Proponer una estructura de apoyo a las actividades de EP en la órbita del Prorectorado de Enseñanza, en conjunto con la CAEP, a partir de una autoevaluación y evaluación externa de las líneas actuales, en fuerte coordinación con los servicios de la Udelar y contemplando la creciente complejidad y diversidad que éstos afrontan en materia de EP.

2- Requisitos para postular:

- a) Contar con experiencia en gestión académica y educativa.
- b) Ser docente efectivo, grado 4 o 5 la Udelar,
- c) contar con título de doctorado o formación equivalente.
- d) Haber desarrollado actividades en programas de EP que incluyan la formación de estudiantes, y poseer antecedentes en materia de investigación científica.

Los interesados deberán presentar vía correo electrónico

- Carta de motivación
- CV (que tendrá valor de Declaración Jurada).

Las aspiraciones serán estudiadas por una Comisión Asesora designada por el

Consejo Directivo Central a tal fin. El cargo será financiado con fondos disponibles de la CSEEP asignados a EP.

Se propone que la Comisión Asesora esté integrada por:

- a) Un representante de la CSEEP, que se sugiere sea (titular), (alterna)
- b) Un representante de la CAEP, que se sugiere sea
- c) Un integrante designado por el Consejo Directivo Central.

El llamado permanecerá abierto durante 30 días luego de su aprobación por el CDC.